

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	SUCESIÓN - ACUMULADA
Radicado	05001-40-03-016-2020-00038-00
Causante	MARÍA TELVINA HERNÁNDEZ GÓMEZ
Interesados	JENNIFER BUITRAGO USMA Y OTROS
Asunto	INCORPORA - RESUELVE SOLICITUD

Se incorpora al expediente memorial presentado por la apoderada de los interesados en la sucesión en el que, extrañamente, solicita la ordenar el emplazamiento de las personas que se crean con derecho en la sucesión, orden que ya fue dada en la providencia del 9 de diciembre de 2020 en la que se admitió la presente acumulación de sucesión.

Igualmente, vale la pena poner de presente que la inscripción en el registro de emplazados ya se encuentra efectuada como podrá visualizar y descargar en el siguiente enlace:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/cmpl16med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EqQz6YSJs1xPrarw9Lih8ZkBPYVEy5dnF4YPiW-2O7feMA?e=CHN52t

En consecuencia, la solicitud se torna improcedente.

Finalmente se comunica a los intervinientes en el proceso que podrán realizar las consultas que consideren necesarias y solicitar las piezas procesales que requieran en el número 3014534860 mediante la aplicación WhatsApp en los horarios que habitualmente se realizaba la atención al público.

Se pone en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

JJM

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL**

Se notifica el presente auto por

ESTADOS # 20

Hoy **9 DE FEBRERO DE 2021** a las 8:00 A.M.

DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d365e0f96a777e6f543b3758fb1369ab7e8f95b21982bb33aa3b1140759eb

2ee

Documento generado en 06/02/2021 04:33:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>